



ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE  
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.  
REF: SGR/MLBG/MAFG  
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras  
en C/ PADRE GARCIA TEJERO 5,  
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000007  
DESTINO:  
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL.  
INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 4 de Mayo de 2023, ha dictado Resolución 2023/1532, por la que se da aprobación a **PROYECTO BASICO Y EJECUCION, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN REFORMADA COMPLEMENTARIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en PADRE GARCÍA TEJERO Nº 5, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6372003UG1567S0001GH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 4 DE MAYO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/1532, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **PROYECTO BASICO Y EJECUCION, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DOCUMENTACIÓN REFORMADA COMPLEMENTARIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en PADRE GARCÍA TEJERO Nº 5, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6372003UG1567S0001GH.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

OBSERVACIONES: